



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00162 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Asfaltos Medellín S.A.S
Demandado	Consortio Aburrá Sur y otros
Decisión	Fija caución

Conforme a lo solicitado por la demandada Estyma Estudio y Manejos S.A, se fija como caución a la parte demandante, la suma de \$127.500.000,00 equivalente al 7% del valor de la ejecución actual, como garantía de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los demandados (artículo 599 del C.G. del P.).

Si tal caución se presta por medio de póliza judicial, deberá incluir como beneficiarios a la totalidad de los demandados en la presente causa.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d851b1340800308faa37e2681abd5686875cbd3fd24c187c7eac337432c3f605**

Documento generado en 29/07/2022 02:43:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>